

Nuevo plan de reordenación del sector lácteo

▼ MUNDO GANADERO. REDACCION.

El Ministerio de Agricultura presentó el pasado 11 de febrero las nuevas normas que el Gobierno va a adoptar para la reordenación del sector lácteo de nuestro país. Este conjunto de normas vienen en parte impuestas por la Directiva 92/46 de la Unión Europea que obliga a las explotaciones ganaderas a cumplir unos mínimos de calidad sanitaria a partir del 1 de enero de 1998.

Estas nuevas normas han sido valoradas por las principales organizaciones agrarias, opiniones que recogemos en estas páginas.

Asimismo, publicamos un extracto del informe que las comunidades autónomas del norte del país (Galicia, Asturias, Cantabria y País Vasco) han elaborado sobre la necesidad de una nueva Organización Común de Mercado (OCM) para el sector lácteo.

Nuevas medidas

Las nuevas normas para el sector lácteo se engloban en cinco líneas de actuación: la disciplina de producción, la gestión del régimen de cuotas, la mejora de la calidad de la leche, el ajuste de estructuras de producción y otras medidas.

-Disciplina de la producción. Con el fin de permitir al sector la posibilidad de autorregular el volumen de producción se hace necesario un seguimiento de las cantidades producidas a lo largo de la campaña que se inicia el 1 de abril de cada año. Por ello el Ministerio de Agricultura pondrá a disposición de todos los sectores interesados una estimación mensual del volumen de leche adquirido por los primeros compradores, así como del total acumulado desde el inicio de la campaña, que se publicará en un Boletín Mensual de la Producción Láctea.

-Gestión del régimen de cuotas. Con el fin de regular el sector lácteo, desde 1991 se han publicado siete reales decretos y una veintena de órdenes ministeriales. Hoy se hace necesario una simplificación y codificación en una disposición única de gestión de cuotas lácteas, la cual deberá



En el segundo trimestre se iniciará la aplicación de un diferencial de precio de la leche.

adoptar forma de Real Decreto marco agrupando las actuales órdenes y decretos que regulan las cesiones temporales, transferencias, trasvases, programas de reestructuración y la Reserva Nacional.

Este Real Decreto se extenderá también al ámbito de las competencias del FEGA en materia de regulación de mecanismos de compensación, de la autorización de los primeros compradores y del control y recaudación de la tasa suplementaria.

-Mejora de la calidad de la leche. El programa de la calidad sanitaria que se impondrá implica las acciones siguientes.

- Una campaña de información dirigida a los ganaderos. A este fin, las dotaciones presupuestarias para 1997 del Programa 531-A, concepto 480, «ayudas a la formación profesional agraria en cursos y estancias», serán preferentemente destinadas a subvenciones para actividades formativas dirigidas al sector vacuno de leche.

- Certificación de las explotaciones en sus dos vertientes: por la calificación sanitaria individual, indemne de tuberculosis e indemne u oficialmente indemne de brucelosis; por la higiene de las mismas (limpieza y desinfección).

- Cobertura de laboratorios adecuada para la realización del programa.

- Controles orientativos y aleatorios de la calidad sanitaria de la leche, para facilitar asistencia técnica a los ganaderos que produzcan leche con más de 400.000 células somáticas/cm³ o más de 100.000 gérmenes/cm³.

- Controles de las ordeñadoras.

- Financiación a través de programas operativos, específicos o de mejora de la calidad de los alimentos, de la modernización necesaria de las explotaciones para alcanzar los estándares de calidad sanitaria.

- A partir del segundo trimestre del presente año se iniciará la aplicación de un diferencial de precio, primando la calidad sanitaria y penalizando la falta de ésta. La presencia de antibióticos o inhibidores será objeto de un descuento extra. Asimismo, a partir del tercer trimestre se incrementarán los diferenciales de precios en el pago por calidad.

- A partir del próximo 1 de julio se repetirán las pruebas de tuberculosis y brucelosis previas a la calificación sanitaria de las explotaciones.

En cuanto al control de la calidad bro-



El MAPA ha decidido habilitar una ayuda nacional de 5.000 ptas./vaca.

matológica de la leche y sus derivados, se pondrá en marcha un plan coordinado entre la Administración Central y las autonómicas en base a una muestra aleatoria de industrias a inspeccionar y de productos a analizar en los laboratorios oficiales.

Es de destacar que se promocionarán los productos tradicionales y de calidad, los cuales serán protegidos por logotipos y menciones, tales como «Especialidad Tradicional Garantizada». En este sentido, ya se ha solicitado el registro comunitario de «Leche certificada de granja».

-Ajuste de las estructuras de producción. El Ministerio de Agricultura acometerá, conjuntamente con las comunidades autónomas, un programa que tiene como fin lograr unas dimensiones y unas condiciones de producción de las explotaciones que permitan alcanzar los umbrales de rentabilidad necesarios para garantizar su estabilidad. Según la ministra de Agricultura, Loyola de Palacio, con el mismo se pretende que las explotaciones de leche nacionales tengan un mínimo de 50.000 kilos de cuota.

Este programa contemplará a su vez un nuevo plan de cese voluntario de la producción cofinanciado al 75% por el MAPA y al 25% por las CC.AA. interesadas en el mismo. Este plan va orientado a la captación de 100.000 toneladas de leche y se centrará, principalmente, en explotaciones con menos de 20.000 kilos de cuota.

A fin de hacerlo más atractivo para los ganaderos, se compatibilizará el plan de cese con la jubilación anticipada prevista por las medidas de acompañamiento

financiadas por el Feoga-Garantía.

Otro plan de este programa estará orientado a la modernización de las explotaciones bajo la condición de que no implique un aumento de la producción y especialmente orientado a la mejora de la calidad de la leche (se contemplará la mejora de alojamientos y construcciones; mejora higiénico-sanitaria de la explotación; instalaciones de ordeño mecánico; instalaciones y maquinaria para refrigeración de leche y productos lácteos; mejoras de la producción, manipulación y conservación de forrajes, y la reducción de costes de producción).

-Otras medidas de apoyo al sector. Es especialmente destacable que el Ministerio de Agricultura ha aprobado una ayuda nacional, a abonar a más tardar el día 1 del próximo mes de julio, de 5.000 pesetas por vaca de más de dos años. Esta ayuda afectará a 1.200.000 animales y supondrá un desembolso de 6.000.000 millones de pesetas.

Esta ayuda extraordinaria se ha adoptado al no haber recibido hasta ahora los ganaderos de vacuno de leche ninguna compensación por la pérdida de ingresos como consecuencia del menor precio de los terneros derivado de los efectos de la crisis de las «vacas locas».

Reflexiones de las organizaciones agrarias

Este plan de reordenación del sector lácteo es «absolutamente insuficiente» según la Coordinadora de Organizaciones de Agricultores y Ganaderos (COAG), «por la falta de medidas que engloben todos los niveles implicados en el sector (productor, transformador, como comercialización)». Además para la COAG este plan no evita la brutal reconversión que el sector está padeciendo en los últimos años.

«Los problemas que tiene el sector se derivan de una ya declarada insuficiente cuota, que el Ministerio quiere arreglar con un nuevo plan de abandono y con una ayuda de 5.000 ptas./vaca, siendo ambas medidas claramente puntuales e insuficientes para solucionar la problemática que padecen los ganaderos. Es un engaño que se intente acallar la reivindicación de los ganaderos del derecho a producir con una ayuda que ni siquiera se dirige, principalmente, a las explotaciones familiares agrarias», afirma la COAG.

Por su parte, la Unión de Pequeños Agricultores (UPA) destaca, en una primera valoración, que el plan presentado no es más que una serie de programas coyunturales que responden parcialmente a las demandas del sector y que no despejan las graves incertidumbres para el futuro.

UPA sostiene que para que el plan de ordenación propuesto pueda cumplir todos sus objetivos resulta imprescindible conseguir un incremento sustancial de la cuota láctea española en las negociaciones sobre la reforma de la OCM de la leche en Bruselas, «si se quiere estructurar un sector moderno y competitivo del que dependen económicamente miles de explotaciones familiares».

La Federación Española de Productores Lácteos, FEPLAC, añade por su parte algunas reflexiones sobre la posibilidad de un nuevo abandono para captar cuota láctea por parte de las pequeñas explotaciones.

«Estos pequeños ganaderos, instalados preferentemente en Galicia y en la Cornisa, tiene sus pocas vacas como un complemento a su particular y respetable for-

CUADRO I. Nº DE EXPLOTACIONES EN FUNCION DEL NUMERO DE VACAS

Nº de vacas	Campañas		
	91/92	93/94	95/96
< 5	93.500	70.200	63.780
De 5 a 20	51.000	38.700	33.150
De 20 a 25	20.400	11.400	9.420
Más de 50	5.100	6.500	8.576

Fuente: FEPLAC



CRINA®

Líder en aceites esenciales y extractos de especias

Los productos CRINA son combinaciones específicas de aceites esenciales. Su uso como mejorantes de los rendimientos en alimentación animal está creciendo rápidamente alrededor del mundo.

CRINA es la elección en la industria de la fabricación de pienso.

- **Probada eficacia**
- **Ingredientes de calidad alimentaria humana**
- **Excelente estabilidad**

LA ELECCIÓN NATURAL

¡Contacte con nosotros para más información!

CRINA S.A.,
Chemin de la Combe 15, B.P. 510
CH-1196 Gland, Suiza
Tel. +41-22 364 32 30
Fax +41-22 364 28 17



Distribuido por:
Akzo Nobel Chemicals S.A.,
Autovia de Castelldefels km. 4,65
08820 El Prat del Llobregat (Barcelona)
Tel. 93-478 44 11
Fax 93-478 07 34

CRINA es una compañía líder en nutrición animal fundada en 1960. Desde abril de 1995 es miembro del grupo Akzo Nobel.



ma de vivir. En ocasiones la razón de poseer unas pocas cabezas de ganado es simplemente la de eliminar la hierba de los prados que poseen, de ahí que nos resulte sorprendente a los profesionales de la ganadería de leche la existencia de cuotas con 2.500 kilos y hasta con cantidades inferiores; siendo aún más sorprendente el hecho de que estas minicuotas entregan realmente esa leche a los primeros compradores».

Estas «explotaciones» se resisten al abandono por dos razones fundamentales, según Feplac: no les interesa vender una cuota por la que van a obtener una cantidad pequeña de dinero, ni les interesa abandonar porque tienen en sus pocas

Informe de las CCAA de la Cornisa Cantábrica

Las Comunidades Autónomas de Galicia, Asturias, Cantabria y el País Vasco han presentado un informe sobre la situación actual y factores que inciden en la necesidad de una nueva OCM para el sector lácteo.

Según este informe, se estima que actualmente a nivel comunitario existe un exceso aparente de 2,6 millones de toneladas de producción (cuota global) sobre el consumo total comunitario. Además, un 23% de dicha producción requiere apoyo comunitario (12% intervenciones y 11% restituciones).

ben el 39% del gasto en el sector lácteo, con una participación del 19% en la cuota de producción de leche comunitaria. Sin embargo, España con una participación del 5% en la cuota se beneficia sólo con un 2,1% del gasto en este sector.

Igualmente, se observan importantes desequilibrios si se comparan los kilos por habitante de cuota de producción y consumo por países. Así, mientras que los ratios de Dinamarca, Holanda e Irlanda oscilan entre 2 y 4, en cambio los de España y otros países no llegan a 1 (0,76% para España).

Todo ello se traduce desde el punto de vista de la producción primaria en diferencias abismales entre unos u otros países en términos de cuota/explotación y gasto/explotación, a cargo del presupuesto agrario. Mientras la cuota media por explotación resultante para España es del 51% de la cuota media por explotación del conjunto de la UE, considerando únicamente los principales países excedentarios, se observa que las de Dinamarca y Holanda multiplican por 2,3 la cuota media comunitaria y por la 5 la cuota media española.

Por lo que respecta al gasto por explotación lechera soportado por el presupuesto agrario en unos y otros países, las diferencias son aún mayores, ya que mientras que el soporte financiero (a cargo del presupuesto comunitario) de las explotaciones lecheras danesas y holandesas supera en 5-6 veces la media comunitaria, en cambio en el caso de las explotaciones lecheras españolas dicho soporte se reduce al 10% de la media comunitaria.

Por otro lado, el consumo español de derivados lácteos se abastece en buena parte de importaciones comunitarias, de modo que ese incremento de consumo beneficia básicamente a la industria láctea de otros países comunitarios y, sin embargo, el sector lácteo español se ve constreñido a una cuota de producción que no guarda relación con su potencial productivo ni con la evolución del consumo interno de productos lácteos.

El mantenimiento de esta situación vulnera las reglas más elementales de la competencia, ya que España se ve constreñida por una cuota de producción que no llega a cubrir ni el 80% de su consumo interno, proporcionando de ese modo un mercado cautivo a la industria de aquellos países con unos derechos de producción que superan ampliamente su capacidad de consumo interno.

Finalmente, la cuota asignada al Estado español tras su incorporación a la UE, en un momento en el que el grado de evolución de su estructura productiva era aún insuficiente (1986), al constreñir su poten-



España se beneficia sólo con el 2,1% del gasto del sector lácteo.

vacas una actividad que les interesa personalmente, o porque les interesa básicamente el ternero o ternera que obtengan, ya que los precios de la leche para este tipo de ganaderos no alcanza de media las 30 pesetas.

«Aunque el número de explotaciones pequeñas es elevado, no lo es la leche que producen. Aún con un abandono masivo no se conseguirían ni 200.000 toneladas de cuota y, para ello, y aunque sea duro decirlo, debería producirse una situación de presión sobre estas mínimas explotaciones, a la vez que una indemnización suficientemente tentadora que podría rondar las 65 pesetas al contado».

En este sentido, Feplac cree necesario que se planifique el máximo de cuota individual indemnizable y que se introduzca previamente el mayor rigor en las calidades de la leche destinada al consumo para intentar retirar aquellas explotaciones incapaces de cumplir la normativa exigida.

La responsabilidad en la generación de dicho excedente, así como el gasto de apoyo derivado, no incumbe de igual manera a todos los Estados, ya que esta situación es consecuencia de un sistema de cuotas claramente desequilibrado en su distribución entre los distintos Estados miembros, dado que el mismo se basó en criterios de producción históricos que otorgaban derechos de producción muy generosos a algunos países, al tiempo que limitaban de modo poco equitativo y eficiente los derechos de otros países, especialmente de aquellos que con vocación y aptitud para la producción de leche se han incorporado más tardíamente a la UE. Este sistema desequilibrado está en el origen de buena parte de los problemas actuales del sector lácteo.

Entre los desequilibrios se observa que Dinamarca, Irlanda y Holanda (países con mayor grado de desajuste entre derechos de producción y consumo interno) absor-

VACUNO DE LECHE

cial de crecimiento, frenó su desarrollo, lo cual le ha mantenido en una situación de debilidad estructural respecto a otros Estados miembros que en el marco de la PAC habían ido adaptando sus sectores lácteos.

La situación descrita ya de por sí reclama la necesidad de abordar una reforma en profundidad de la OCM láctea en vigor. No obstante, otros factores de diversa naturaleza se aunan en esa necesidad de cambio:

-Necesidad de adaptación ante factores extracomunitarios como la nueva ronda de la Organización Mundial de Comercio (OMC) en 1999, que incidirá básicamente en acentuar la tendencia liberalizadora con rebajas arancelarias e incremento de los contingentes de importación, así como en reducir las ayudas comunitarias existentes en el mercado interno y sobre todo las dirigidas al apoyo de las exportaciones (restituciones).

-Ampliación de la Unión Europea a los Países del Este (PECOS).

-Nuevo enfoque multifuncional de la PAC y el medio rural, recuperando los principios inspiradores del informe Mc Sharry y de la Declaración de Cork, lo que conlleva la introducción de aspectos discriminatorios hacia aquellas explotaciones que en mayor medida favorezcan ese enfoque.

-Otros aspectos que inciden en la reforma de la PAC: simplificación, subsidiaridad, ayudas ligadas al cambio estructural, flexibilidad que atienda a las necesidades específicas de las estructuras propias de cada Estado miembro.

-Competitividad de la industria transformadora. Para los países del Sur de la UE la capacidad competitiva está muy ligada al mantenimiento del sistema de cuotas y al incremento de las mismas.

España debe perseguir los siguientes objetivos al apoyar la revisión de la OCM láctea:

-Disponer de un sector lácteo (productor e industrial) español viable y competitivo en el entorno de la nueva OCM, equilibrado y equiparable con los demás Estados miembros.

-Apoyar el mantenimiento de un suficiente nivel de renta en los ganaderos españoles.

-Apoyar el equilibrio territorial y el mantenimiento de la población en el medio rural, mediante un modelo de explotación familiar y la conservación del entorno.

El nuevo modelo de la OCM que surja ha de responder a los factores anteriormente expuestos y deberá ser diseñado en base a criterios sectoriales, que eviten las situaciones discriminatorias actuales.

-Mantenimiento del sistema de cuotas.



La nueva OCM debe homogeneizar la referencia de materia grasa para todos los Estados miembros.

España debe defender el régimen de cuotas como único instrumento que puede compatibilizar la competitividad del sector lácteo español y el equilibrio de nuestro territorio.

-Redistribución de cuota entre Estados miembros. Se proponen dos posibles vías: incrementar la cuota de los Estados miembros, cuya cuota sea inferior a su consumo interno. Ligar el incremento de cuota sólo a aquellos países con crecimiento de consumo estable.

Estas comunidades autónomas proponen también una flexibilidad de los mecanismos de gestión de cuotas que eviten situaciones de inequidad. Así, la nueva OCM debería contemplar la implantación de un sistema de penalización basado en una Tasa Suplementaria Variable (TSV) en función del grado de autoabastecimiento de cada Estado miembro. Los fondos obtenidos a través de la TSV, en los países deficitarios, se destinarían a financiar programas de reestructuración sectorial.

La nueva OCM debe también homogeneizar la referencia de materia grasa para todos los Estados miembros, a la media comunitaria.

A la par, se deberán incorporar otros mecanismos de para la mejora como: libertad de trasvases de venta directa, compensaciones intera-

nuales de la tasa, regeneración de la Reserva comunitaria de leche, etc.

La nueva OCM deberá atender el enfoque multifuncional que se pretende dar a la agricultura europea. Para ello, se articularían ayudas compensatorias para las explotaciones ganaderas, remunerando de esta manera su mayor aportación a los contenidos del referido enfoque (explotaciones familiares, zonas de montaña, base territorial, zonas con riesgo de despoblamiento y gran valor medioambiental) y que además desarrollan su actividad productiva en un entorno que por sus condiciones limita la rentabilidad meramente económica de las mismas.

Estas ayudas compensatorias estarán desligadas de parámetros productivos (por tanto, compatibles con los acuerdos de la

Ronda Uruguay) y se modularían de acuerdo a las Unidades de Trabajo Agrario (UTAs) de la explotación, puesto que en este último término la capacidad de gestión territorial y medioambiental descansa sobre la actividad humana.

Como conclusión se destaca que para España es esencial vincular la reforma de la OCM a la consecución de unas líneas de ayudas que permitan el desarrollo de la competitividad del sector lácteo, en el marco de la conservación del medio rural. ■

Para España es esencial vincular la reforma de la OCM a unas líneas de ayudas que desarrollen el sector lácteo